

Cartagena de Indias, lunes 2 de febrero 2026

# Implementación del cobro por el servicio de inspección terrestre para operadores en Puerto Bahía

Nos permitimos informar que, en Puerto Bahía se implementará el cobro por el servicio de inspección terrestre correspondiente a las inspecciones realizadas por los operadores autorizados como parte de la actualización de los servicios operativos.

La tarifa establecida para este servicio será de **USD 0,20 por cada vehículo inspeccionado. Este cobro no tendrá carácter retroactivo** y no aplicará para servicios prestados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor.

Con el fin de facilitar una adecuada planeación operativa y administrativa por parte de los operadores, el **cobro se efectuará a partir del 2 de marzo de 2026**, es decir, **treinta (30) días calendario después de la presente notificación.**

Previo al ingreso del operador a la terminal, deberá solicitarse la **generación del anticipo** a través del correo electrónico:

**recaudo@puertobahia.com.co**

Una vez prestado el servicio de inspección terrestre, se emitirá la factura correspondiente, en la cual se aplicará el anticipo previamente gestionado.

Agradecemos la colaboración de los operadores para la correcta aplicación de esta medida, entendiendo que su implementación requiere coordinación y corresponsabilidad entre las partes para asegurar la continuidad del servicio.

Atentamente,

**Sociedad Portuaria Puerto Bahía**

